

# REGLAMENTO

## ROLLERMASTERSTRAIL2018

### Y MINIROLLERMASTERSTRAIL2018

#### X Roller Masters Trail

Art. 1: La X Carrera por Montaña Roller Masters Trail 2018 "Ciudad de La Unión" se celebrará el próximo día 11 de Noviembre de 2018. Su salida se realizará a las 9:00 h en la Plaza Joaquín Costa, frente Antiguo Mercado Público, La Unión (Murcia). La prueba es puntuable para la COPA DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA sobre un recorrido aproximado de 25 km y un desnivel acumulado de aproximadamente 2600 m. COEFICIENTE 65

La prueba se desarrolla por la Sierra Minera de La Unión y el Parque Regional de Cablanque, Cenizas y Peña del Águila, por lo que se pide respeto al medio natural por el que se transcurre

Art. 2: Todos los que finalicen la prueba y estén federados en montaña por la FMRM (federación murciana de montañismo) optarán a los puntos correspondientes de la Copa de Carreras por Montaña de la Región de Murcia.

Art. 3: La prueba está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas mayores de 18 años que lo deseen, estableciéndose las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas

- Categorías Masculina y Femenina: Junior y Senior.
- Subcategorías Masculina y Femenina: Promesa y Veterana A y B.
- Categoría Junior: 18, 19 y 20 años.
- Categoría Senior: a partir de 21 años.
- Subcategoría Promesa: 21, 22 y 23 años.
- Subcategoría Veterana A:
  - Masculina y Femenina: de 40 a 50 años.
- Subcategoría Veterana B:
  - Masculina y Femenina: a partir de los 51.

-LOCAL (para los residentes en La Unión).

Art. 4: La clasificación por equipos se regula según reglamento de la (FMRM)\*, equipos masculinos y femeninos, contando los 4 mejores resultados y como mínimo 3 para el caso de los hombres y los 3 mejores resultados y como mínimo 2 para el caso de las mujeres. A diferencia de para participar en la liga regional, para participar en la carrera como equipo no es necesario que todos los corredores estén federados (pero sí que pertenezcan al mismo club)

\*a) Para clasificar como club en categoría masculina, estos deberán puntuar en la carrera con un mínimo de tres corredores y un máximo de cuatro. Solo dos o menos competidores no figurarán en la clasificación por clubes de cada carrera. En categoría femenina, el club deberá puntuar al menos con un mínimo de dos corredoras para obtener valoración en esta clasificación y un máximo de tres corredoras.

b) Los equipos de cada club estarán formados por corredores con tarjeta federativa del mismo club, emitida oficialmente con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera. Los equipos de clubes pueden estar formados por tantos corredores como el Club crea necesario.

c) Los clubes deben estar federados por la FMRM y los corredores deben pertenecer al club al que representan. Para casos excepcionales como por ejemplo cambio de club a mitad de temporada, deberá notificarse por escrito al Area de Carreras por Montana, para considerar el caso.

Art. 5: Se establecen 2 clasificaciones diferentes; clasificaciones para la Copa de Carreras por Montana de la Region de Murcia para lo que sera necesario estar federado en montana por la (FMRM) y otra clasificacion para todos los participantes en la prueba.

-La carrera estara cronometrada por ASUSPUESTOS

Art 6: Se ha establecido un l mite de participacion de 300 corredores. El plazo de inscripcion se abrira el 15 de Septiembre de 2018 tanto para los federados en montana [Federacion Murciana de Montanismo (FMRM) y resto de comunidades con licencia de la Federacion Espanola de Deportes de Montana y Escalada (FEDME)]. Para el resto de los corredores el plazo se abrira el 22 de Septiembre de 2016 y finalizara el 11 de Noviembre (federados) y 6 de Noviembre (no federados) . Las inscripciones se tramitaran por riguroso orden de recepcion de la documentacion y no se admitiran fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Art 7: El importe de la inscripcion es de 20 € para los FEDERADOS en montana (Fmrm y resto de comunidades con licencia FEDME) y de 25 € para los NO FEDERADOS, que dan derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos solidos y l quidos, prendas deportivas conmemorativas, guardarropa, comida post-carrera, duchas, aseos y cuantos obsequios consiga la organizacion.

NO SE PROCEDERA A LA DEVOLUCION del importe de la inscripcion en caso de NO PARTICIPACION, sea cual fuere el motivo.

Art 8: A cada corredor inscrito se le entregara un dorsal personalizado para lo que sera imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la ficha federativa. El dorsal se situara en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se pasara un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. Para poder participar en la carrera todos los atletas llevaran el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones f sicas han de ser tambien las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organizacion, se le impedira participar.

Art. 9: El recorrido estara debidamente senalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existiran referencias kilometricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, as como pasar por los controles establecidos. Sera descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

Se estableceran controles de paso, que superando el tiempo establecido para cada uno de ellos no se permitira que el participante continue, dado que no tendra tiempo de terminar los "Corredores Escoba" o el responsable de cada control tambien tendran potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba debera avisar al control mas proximo para que la organizacion sepa de su situacion. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta sera siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones f sicas adecuadas para hacerlo.

El tiempo maximo para cubrir la prueba sera de 4:55 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderan toda opcion a figurar en la clasificacion final.

Existiran 5 avituallamientos. El Itinerario se encontrara totalmente senalizado con cintas de color llamativo (que seran retiradas por los componentes de la organizacion que cierran la prueba). Y senalizacion Kilometrica cada 5 Km. Es una prueba de fondo por montana por lo que se recomienda estar bien preparado f sicamente.

Se aconseja llevar un recipiente para repostar l quido, ya que la organizacion suministrara bebida

pero no el recipiente.

Art. 10: La organizacion podra realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspension de la prueba, si las condiciones meteorologicas as lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificacion se notificara debidamente.

El mal tiempo no sera obstaculo para la celebracion de la prueba, si bien la organizacion se reserva la posibilidad de suspenderla antes de su inicio. Si se diera esta circunstancia, la organizacion no devolvera a el importe de la inscripcion.

Art. 11:La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entendera como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegacion en otra persona debera ser conocida y autorizada por la organizacion al menos con media hora de antelacion.

Art. 12: Esta prueba estara controlada por jueces de la FEDME. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basara en los reglamentos de la Federacion Murciana de Montana y de la FEDME.

Sera motivo de descalificacion:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organizacion.
- No pasar por el control de salida y por los 4 de recorrido.
- Invertir mas de 4:55 horas.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Ensuciar o degradar el itinerario y la montana en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificacion inmediata y la retirada del dorsal.
- Recibir ayuda externa, (Solo se puede recibir ayuda externa dentro de los avituallamientos oficiales y 100 Mts antes y despues de estos).
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algun accidente, debiendo manifestarlo en el control mas proximo.
- Otros casos previstos en el reglamento de competicion de la FEDME y de la F.M.R.M.

Art. 13: No se permite que ningun participante vaya acompañado de algun veh culo que no sea de la organizacion.

Art. 14: La organizacion declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, as como por la perdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor sera responsable de todo perjuicio o lesion que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organizacion de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesion. Los participantes estan obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art. 15: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

#### **IV Mini Roller Master Trail**

Art. 1: La IV Carrera por Montana Mini Roller Masters Trail 2018 "Ciudad de La Union" se celebrara el proximo d a 11 de Noviembre de 2018. Su salida se realizara a las 9:40 h en la Plaza Joaquin Costa, frente Antiguo Mercado Publico, La Union (Murcia). Sobre un recorrido aproximado de 14,2 km y un desnivel acumulado de aproximadamente 1600 m. COEFICIENTE 23

La prueba se desarrolla por la Sierra Minera de La Union, por lo que se pide respeto al medio natural por el que se transcurre durante la prueba.

Art. 2 La prueba esta abierta a todos los atletas, montaneros y deportistas mayores de 15 años que lo deseen, estableciendose las siguientes categor as, tanto masculinas como femeninas:

## MASCULINA Y FEMENINA

- Categorías Masculina y Femenina: Cadete, Junior y Senior.
- Sub categorías Masculina y Femenina: Promesa y Veterana A y B.
- Categoría Cadete: 15, 16 y 17 años.
- Categoría Junior: 18, 19 y 20 años.
- Categoría Senior: a partir de 21 años.
- Sub categoría Promesa: 21, 22 y 23 años.
- Sub categoría Veterana A:
  - Masculina y Femenina: de 40 a 50 años.
- Sub categoría Veterana B:
  - Masculina y Femenina: a partir de los 51.
- LOCAL (para los residentes en La Unión).

Art 2: La carrera estará cronometrada por ASUSPUESTOS

Art 3: Se ha establecido un límite de participación de 200 corredores. El plazo de inscripción se abrirá el 15 de Septiembre de 2018 tanto para los federados en montaña [Federación Murciana de Montañismo (FMRM) y resto de comunidades con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)]. Para el resto de los corredores el plazo se abrirá el 22 de Septiembre de 2018 y finalizará el 11 de Noviembre (federados) y 6 de Noviembre (no federados). Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Art 4: El importe de la inscripción es de 17 € para los FEDERADOS en montaña (FMRM y resto de comunidades con licencia FEDME) y de 22 € para los NO FEDERADOS, que dan derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos sólidos y líquidos, prendas deportivas conmemorativas, guardarropa, comida post-carrera, duchas, aseos y cuantos obsequios consiga la organización.

NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuere el motivo.

Art 5: A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado para lo que será imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la ficha federativa. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se pasará un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Art. 6: El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

Se establecerán controles de paso, que superando el tiempo establecido para cada uno de ellos no se permitirá que el participante continúe, dado que no tendrá tiempo de terminar los "Corredores Escoba" o el responsable de cada control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así el corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será

siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

El tiempo máximo para cubrir la prueba será de 3:10 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final.

Existirán 3 avituallamientos. El Itinerario se encontrará totalmente señalizado con cintas de color llamativo (que serán retiradas por los componentes de la organización que cierran la prueba). Y señalización Kilométrica cada 5 Km. Es una prueba de fondo por montaña por lo que se recomienda estar bien preparado físicamente. Se aconseja llevar un recipiente para repostar líquido, ya que la organización suministrará bebida pero no el recipiente.

Art. 7: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

El mal tiempo no será obstáculo para la celebración de la prueba, si bien la organización se reserva la posibilidad de suspenderla antes de su inicio. Si se diera esta circunstancia, la organización no devolverá el importe de la inscripción.

Art. 8: La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

Art. 9: Esta prueba estará controlada por jueces de la FEDME. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Murciana de Montaña y de la FEDME.

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los 3 de recorrido.
- Invertir más de 3:10 horas.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Ensuciar o degradar el itinerario y la montaña en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.
- Recibir ayuda externa, (Solo se puede recibir ayuda externa dentro de los avituallamientos oficiales y 100 Mts antes y después de estos).
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente, debiendo manifestarlo en el control más próximo.
- Otros casos previstos en el reglamento de competición de la FEDME y de la F.M.R.M.

Art. 10: No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea

Art. 11: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art. 12: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.